

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO SOCIAL LA GRANJA
DEL 12 DE SETIEMBRE DE 2022**

En las instalaciones del Hotel Casa Andina en la ciudad de Chiclayo, siendo las 8.45 am del día 12 de setiembre de 2022, se reunieron los siguientes miembros del Consejo Directivo:

1. Sr. Segundo Soriano Mundaca, Presidente, miembro alterno, representante de la Municipalidad Distrital de Querocoto.
2. Sra. Kathy Helen Romero Haro, Secretaria, miembro titular representante de Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C. (RTMP).
3. Sr. Mario Kelwin Bringas Carpio, Director, miembro alterno, representante de RTMP.
4. Sra. Maritza León Iriarte, miembro titular representante del Ministerio de Energía y Minas (MINEM)
5. Sr. Daimer Ruiz Vasquez, miembro titular, representante del Centro Poblado La Granja.
6. Sr. Victor Avellaneda, miembro titular, representante del Centro Poblado Paraguay.
7. Sr. Luis Marreros, miembro alterno, séptimo representante del Consejo Directivo.

Asimismo, se contó con la participación del Sr. Alberto Ramos, miembro alterno, representante del MINEM; y, Sr. Carlos Escobal, asesor del MINEM. Por su parte, el Sr. Deciderio Human, Gerente del FSLG, Sigríd Vigil Navas, asesora legal del FSLG, Jorge Castillo, especialista en contrataciones, el Sr. Genghis Bazán, coordinador de proyectos, el Sr. Gilmer Pérez, especialista contrable financiero, y la Sra. Viany Israel, Asistente de Gerencia.

Conforme al Artículo Trigésimo del Estatuto, encontrándose la totalidad de los miembros del Consejo Directivo (en adelante, CD) del Fondo Social La Granja (en adelante, FSLG); y, conforme al Artículo Trigésimo Segundo del Estatuto, luego de verificar la validez de la presente sesión, se dio por iniciada la sesión.

AGENDA:

1. Revisión del Plan Anual de Inversiones 2022-2023.
2. Revisión de la propuesta del nuevo Reglamento de Contrataciones de la AFSLG.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Antes de iniciar la sesión, la Sra. Romero señaló que es importante establecer una agenda para los dos días de sesiones, luego de una breve discusión se aprobó la siguiente agenda de trabajo:

| Día 1 | Día 2 |
|---|--|
| 9am-10am: Situación legal de la posición de la MDQ en el FSLG | 8:30-10:00am: Revisión Final y aprobación del Reglamento de Contrataciones |
| 10am-11am: Presentación del Reglamento de Contrataciones. | 10:00am-12:00pm: Revisión Final y aprobación del Plan de Inversiones 2022- |

| | |
|--|---------------------------------------|
| 11am-1pm: Aportes al Reglamento de Contrataciones. | 2023 |
| 1pm-2pm: Almuerzo | 1:00pm-2:00pm: Almuerzo |
| 2:15pm-4:15pm Presentación del Plan de Inversiones 2022-2023 | 2:00-4:00pm: Revisión de otros temas. |
| 4:15pm-6:00pm Revisión del Plan de Inversiones 2022-2023 | |

El Sr. Soriano tomó la palabra e inició la sesión saludando a cada uno de los presentes y agradeciendo su participación, procediendo a leer la esquila de convocatoria y la importancia de ambos puntos.

En base a lo anterior y conforme a lo acordado, se dio inicio a la cuestión previa aprobada durante la revisión de la agenda respecto a la situación de la MDQ en el CD considerando la licencia del alcalde de la MDQ.

- **Cuestión Previa: Situación Legal de la posición de la MDQ en el FSLG**

El Sr. Daimer Ruiz consultó cuál es el estado del representante de la MDQ en el Consejo Directivo, considerando que el alcalde se encuentra en licencia. La Sra. Kathy Romero aclaró que el Sr. Fernández continua siendo miembro titular del FSLG y el Sr. Soriano miembro alterno y que justamente la finalidad de tener un miembro alterno es para cubrir en situaciones como la presentada en esta ocasión, como es la licencia del señor Fernández.

Por otro lado, la Sra. León indicó que el Sr. Fernández no debería firmar documentos debido a que está en licencia y se han suspendido sus derechos y obligaciones. Considerando lo anterior, la representante de RTMP solicitó a la asesora legal que se evalúe cuáles serán las acciones para regularizar los poderes para la firma de documentos por parte de la MDQ y la situación de su posición como miembro de la Asamblea de Asociados. En línea con lo anterior, la asesora legal consultó si ya se cuenta con la Resolución de aprobación de designación, lo cual fue confirmado por el Sr. Soriano.

ACUERDO 01-2022/18

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- El representante de la MDQ deberá remitir a los miembros del CD la resolución de su designación en la MDQ.
- La asesora legal deberá revisar las acciones para regularizar los poderes para la firma de documentos por parte de la MDQ así como la situación de la posición de la MDQ como miembro de la Asamblea de Asociados.
- La asesora legal deberá revisar también si hay disposiciones en las regulaciones del FSLG relacionadas a código de ética y conducta que deban ser revisada en base a los últimos hechos.

Posteriormente, se procedió con el primer punto de agenda planificado:

1. Revisión de la propuesta del nuevo Reglamento de Contrataciones de la AFSLG.

El especialista de **contrataciones de la Gerencia** realizó una presentación del Reglamento de Contrataciones, refiriendo que el mismo cuenta con una base legal revisada con la asesora legal.

La Sra. Kathy Romero recomendó que el Reglamento debe ser anexo al Contrato de los proveedores.

Posteriormente, la Gerencia continuó con la presentación del Reglamento de Contrataciones y los miembros del CD dieron sus aportes y comentarios dando una revisión detallada del documento. A continuación, se presenta algunos de los puntos más relevantes de dicha discusión.

El especialista de la Gerencia indicó que se ha agregado una serie de principios donde se ha incluido el principio de transparencia. La Sra. León preguntó cómo se ha materializado este principio considerando su relevancia. Al respecto, el especialista de la Gerencia indicó que se han establecido varios controles a nivel del comité de selección, proceso de calificación legal, técnica y económica, así como el código de ética y conducta de los proveedores establecido.

La Sra. Kathy Romero indicó que es importante que esto sea correctamente comunicado a todos los proveedores. La Sra. León recaló que la difusión de estos documentos es clave.

Asimismo, el Sr. Bringas solicitó que se incluya un principio de eficacia en el Reglamento a fin de que quede claro el objetivo de lograr los fines, metas y objetivos del FSLG. Esto fue aceptado por la Gerencia.

Sobre el art. 6 del Reglamento referido al Comité de selección, se realizaron varios comentarios sobre las limitaciones de las personas que lo puedan conformar. Al respecto, se precisó que esto será visto a mayor detalle en el documento "Funciones y responsabilidades del Comité de Selección en la ejecución de los procesos de selección" y en el "Código de Ética" que será actualizado y deberá ser enviado para la revisión del CD.

Sobre el art. 36 del Reglamento, se acordó que no se incluya una cláusula que regule un tope para disponer adicionales en las contrataciones en el Reglamento. Esto fue acordado luego de una discusión respecto a los diferentes escenarios y con la finalidad de eliminar cualquier percepción que los proyectos deben tener adicionales. Todos los miembros del CD estaban alineados que los proyectos deben cumplir con el presupuesto aprobado y que cualquier adicional debe ser de naturaleza excepcional, debiendo estar debidamente justificado y siguiendo el proceso de revisión del CD.

Asimismo, se acordó la exclusión de la cláusula de "adelantos" del Reglamento. Todos los miembros estuvieron de acuerdo que el pago a los contratistas debe ser a través de valorizaciones de los servicios ejecutados.

Luego de culminar la revisión de la propuesta de Reglamento de Contrataciones, se estableció que la Gerencia implemente los aportes dados al Reglamento a fin de que sea revisado al día siguiente.

2. Revisión del Plan Anual de Inversiones 2022-2023.

El Sr. Human inició la presentación del Plan Anual de Inversiones. Indicó que este Plan comprende las actividades, planes, programas y proyectos que se incorporarán en el presupuesto del FSLG para los periodos 2022-2023.

La representante de RTMP solicitó que, adicional al Plan Anual de Inversiones, se prepare un documento donde se ordenen los proyectos por programas en base a las prioridades establecidas en la norma.

Posteriormente, el Sr. Human inició la presentación con la relación de proyectos y actividades que se vienen ejecutando aprobados por el consejo directivo del FSLG. Asimismo, se indicó que al 31 de julio de 2022 había un saldo financiero de los proyectos aprobados ascendente a S/ 49,457,875.00. Considerando lo anterior, quedaba un presupuesto de S/ 7,044,770 para proyectos nuevos, como se puede ver a continuación:

Cuadro N° 6: Flujo de Caja Projectado Agosto 2022-Julio 2023

| INGRESOS | | EGRESOS | |
|--|-------------------|---|-------------------|
| A Julio 2022 - Inc. Aporte 1er semestre 2022 | | Inversión comprometida 2021 - 2022 | |
| CONCEPTO | MONTO | CONCEPTO | MONTO |
| BANCO DE LA NACION | 31,652 | PROYECTOS APROBADOS (Ver Anexo) | 49,457,875 |
| INTERBANK | 1,509,101 | GASTOS ADMINISTRATIVOS (8%) | 3,956,630 |
| BCP (INC. 1ER APORTE 2022) | 59,907,680 | CONSEJO DIRECTIVO - INCLUYE AUDITORIAS (2%) | 989,158 |
| TOTAL | 61,448,433 | TOTAL | 54,403,663 |
| SALDO: INGRESOS - EGRESOS | | | 7,044,770 |
| TC por dólar (15/07/2022) | 3.859 | | |

Sobre lo anterior, la Gerencia precisó que en el saldo anterior no se está considerando lo que la empresa RTMP paga al estado peruano por la concesión del Proyecto La Granja en julio del presente año. Adicionalmente, se presentó un listado de proyectos como propuesta de ser prioritarios para evaluación, conforme al siguiente detalle:

Cuadro N° 12: Proyecto prioritarios para gestionar presupuesto

| N° | Nombre del Proyecto/Actividad | Presupuesto Estimado (S/) |
|----|---|---------------------------|
| 01 | Creación, Mejoramiento y/o Ampliación del Servicio Transitabilidad del CP Paraguay, Distrito Querocoto, Chota-Cajamarca-Obra Complementaria | 3,500,000 |
| 02 | Mantenimiento correctivo Carretera Querocoto-La Granja, Distrito Querocoto -Provincia Chota -Departamento Cajamarca | 4,149,000 |
| 03 | Proyecto Ganadero en la Comunidad de La Iraca, Distrito Querocoto, Chota-Cajamarca | 5,000,000 |

| | | |
|--------------|--|-------------------|
| 04 | Proyecto de Producción y Comercialización de Palto, C.P. La Granja, Distrito Querocoto, Chota-Cajamarca | 3,506,763 |
| 05 | Atención de Emergencia a PTAP Pacopampa, Distrito Querocoto, Chota-Cajamarca | 550,000 |
| 06 | Adicional de obra: SAP San Lorenzo, Electrificación 14 Localidades, Defensa Riverieña río Paltic y Checos, Actualización de precios SAP Santa Isabel, Actualización de precios IE Inicial La Pampa, Electrificación para antenas de BITEL | 1,500,000 |
| 07 | Construcción de la PTAR Querocoto, Distrito Querocoto, Provincia Chota, Departamento Cajamarca | 3,500,000 |
| 08 | Mejoramiento y ampliación del Servicio de agua potable y saneamiento rural con arrastre hidráulico en 03 comunidades Pariamarca Centro, Nuevo Amanecer (CP Paraguay) y La Tuna Sector La Granja, Distrito Querocoto, Chota-Cajamarca con CUI 2454260 | 2,537,504 |
| 09 | Mejoramiento de los Servicios de Educación Secundaria en la IE Ciro Guevara Pérez del C.P. La Granja, Distrito Querocoto, Chota-Cajamarca – Segunda Etapa | 7,210,628 |
| 10 | Mejoramiento y Construcción de Ambientes Complementarios de la IE Cesar Vallejo CP Paraguay y Compra de Terreno, Distrito Querocoto, Chota-Cajamarca | 0 |
| Total | | 31,453,895 |

Al respecto, la Sra. Romero indicó que es importante que antes de cualquier decisión de aprobación de proyectos, se considere la real capacidad de gestión de la actual Gerencia así como el saldo disponible de los recursos económicos.

El coordinador de proyectos indicó que los costos presentados en el cuadro Nro 12 de proyectos prioritarios cuenta con presupuestos estimados y luego de la preparación de los expedientes técnicos se obtendrán los costos específicos de los proyectos. Asimismo, el Sr. Huaman precisó que en los montos presentados en el cuadro anterior se incluye el presupuesto de la elaboración de los estudios.

La Sra. Kathy Romero indicó que es clave que la Gerencia desarrolle un plan de los proyectos que podrán ser ejecutados a través del apalancamiento de recursos en entidades del estado del nivel regional y nacional, para que con las autoridades correspondientes realicen la gestión respectiva. Asimismo, solicitó el apoyo del MINEM con las entidades del nivel nacional.

Respecto a los proyectos aprobados por el CD que no están siendo ejecutados por parte de la MDQ, los miembros del CD indicaron que estos deberán ser revisados por la Gerencia a fin de evaluar si corresponde una liberación de los recursos presupuestados.

Posteriormente, se realizó la presentación del Plan de Inversión 2022-2023. Los miembros del CD solicitaron filtrar el cuadro a fin de revisar específicamente los proyectos paralizados, definiendo las siguientes acciones:

- Excluir la actualización del PDC del distrito de Querocoto del Plan de Inversiones (debido a que este presupuesto se encuentra aprobado desde hace más de dos años y no ha sido solicitado por la MDQ, pese a que se ha realizado incidencia en ello por parte del CD).
- Revisar las acciones pendientes sobre el Proyecto Sanitario de Prevención COVID19 e Instalación de Albergues para cuarentena de personas que retornan a Querocoto.
- Se remitirá una carta a la Cooperativa Querohuambos a fin de dar un plazo para que confirmen si se continuará con el Proyecto "Elaboración de Plan de Negocio para Agroideas".

Por otro lado, los miembros del CD solicitaron que en forma general la Gerencia revise la viabilidad de todos los proyectos que se encuentran con el status de "paralizado" a fin de verificar si corresponde el cierre de dichos Proyectos.

Siguiendo la presentación, el Sr. Huaman presentó cómo se estaba orientando la inversión en la zona de influencia directa y en la zona de influencia indirecta desde el año 2010.

Cuadro N° 4: Inversión por Área de Influencia 2010-2021

| N° | DESCRIPCION | MONTO | % |
|-------|------------------------------------|-------------|------|
| 1 | ZONA DE INFLUENCIA DIRECTA (ZID) | 29.975.949 | 28% |
| 2 | ZONA DE INFLUENCIA INDIRECTA (ZII) | 76.629.326 | 72% |
| TOTAL | | 106.605.275 | 100% |

Sin embargo, para el periodo agosto 2022-julio 2023 se mostró como se presenta la distribución de fondos:

Cuadro N° 5: Inversión por Área de Influencia Agosto 2022-Julio 2023

| Ambito | Monto (S/) | % | DL N° 238-2016-EF | Prioridad 2023 |
|----------------------|-------------------|---------------|-----------------------|-----------------------|
| C.P. La Granja | 24.705.655 | 50.0% | No más de 85% (80.7%) | Incrementar Inversión |
| C.P. Paraguay | 9.752.223 | 19.7% | | |
| C.P. Parícuta | 5.542.106 | 11.1% | Más del 15% (30.3%) | Ajustar Inversión |
| Superedificios/Otros | 2.514.676 | 5.0% | | |
| Distrito | 2.732.213 | 5.5% | | |
| Total (S/) | 49.457.875 | 100.0% | | |

Al respecto, el Sr. Ruiz indicó que era importante ver cómo no se había invertido en la zona de influencia directa años atrás. La Sra. Romero indicó que lo anterior estaba siendo corregido con los proyectos aprobados en los últimos años, como se puede verificar en los gráficos.

Respecto a los proyectos ejecutados, la Sra. Romero señaló que se debe cubrir también los proyectos ejecutados que requieren acciones adicionales para cerrarlas correctamente. Asimismo, junto con el Sr. Mario Brindas se recalzó sobre la necesidad de tener una estrategia de gestionar el apalancamiento de recursos ante las entidades sectoriales correspondientes considerando que los recursos del FSLG son limitados.

Asimismo, durante la revisión del Plan de Inversiones, los distintos miembros del CD realizaron varios aportes respecto a la generación y revisión de los distintos documentos de gestión que deben ser desarrollados por la Gerencia del FSLG.

ACUERDO 02-2022/18

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- La Gerencia deberá preparar un documento de gestión donde se ordenen los proyectos por programas en base a las prioridades establecidas en la norma.
- Adicionalmente, la Gerencia deberá desarrollar los siguientes documentos de gestión:
 - Procedimiento de revisión de expedientes técnicos.
 - Procedimiento de supervisión de proyectos y diagnóstico situacional de las obras ejecutadas.

- Desarrollo de los Lineamientos de proveeduría local.
 - Documento de Buen Gobierno Corporativo.
 - Revisión de la directiva de transferencia de obras y/o proyectos ejecutados en el 2021.
- La Gerencia deberá realizar una revisión de los proyectos aprobados a fin de preparar un Plan para gestionar el apalancamiento de recursos para los proyectos a través de las autoridades sectoriales correspondientes. Puede ser apalancamiento parcial o total. Esto deberá incluir el nivel de intervención que se deberá contemplar.
 - La Gerencia junto con la MDQ revisarán los proyectos aprobados que no están siendo ejecutados por parte de la MDQ y todos los proyectos en estado "paralizado" en general a fin de revisar si no hay viabilidad y proceder con una liberación de los recursos presupuestados y poder disponerlos para ejecución de otros proyectos.

La sesión continuó en el siguiente día 13 de setiembre del 2022 en las instalaciones del Hotel Casa Andina en la ciudad de Chiclayo.



**CONTINUACIÓN DE ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO
SOCIAL LA GRANJA DEL 12 DE SETIEMBRE DE 2022**

En las instalaciones del Hotel Casa Andina en la ciudad de Chiclayo, siendo las 9.00 am del día 13 de setiembre de 2022, se retoma la sesión iniciada el día de ayer 12 de setiembre de 2022, donde se reunieron los siguientes miembros del Consejo Directivo:

1. Sr. Segundo Soriano Mundaca, Presidente, miembro alterno, representante de la Municipalidad Distrital de Querocoto.
2. Sra. Kathy Helen Romero Haro, Secretaria, miembro titular representante de Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C. (RTMP).
3. Sr. Mario Kelwin Bringas Carpio, Director, miembro alterno, representante de RTMP.
4. Sra. Maritza León Iriarte, miembro titular representante del Ministerio de Energía y Minas (MINEM)
5. Sr. Daimer Ruiz Vasquez, miembro titular, representante del Centro Poblado La Granja.
6. Sr. Victor Avellaneda, miembro titular, representante del Centro Poblado Paraguay.
7. Sr. Luis Marreros, miembro alterno, séptimo representante del Consejo Directivo.

Asimismo, se contó con la participación del Sr. Alberto Ramos, miembro alterno, representante del MINEM; y, Sr. Carlos Escobal, asesor del MINEM. Por su parte, el Sr. Deciderio Human, Gerente del FSLG, Sigrid Vigil Navas, asesora legal del FSLG, Jorge Castillo, especialista en contrataciones, el Sr. Genghis Bazán, coordinador de proyectos, el Sr. Gilmer Pérez, especialista contrable financiero, y la Sra. Viany Israel, Asistente de Gerencia.

El Sr. Soriano tomó la palabra e inició la sesión saludando a cada uno de los presentes y agradeciendo su participación, procediendo a leer la escuela de convocatoria y la importancia de ambos puntos.

1. Revisión Final de la propuesta del nuevo Reglamento de Contrataciones de la AFSLG.

El especialista del FSLG inició la presentación del Reglamento de Contrataciones a fin de realizar una validación del documento considerando los aportes dados por los miembros del CD el día anterior. Dentro de los principales puntos revisados, se revisaron los siguientes puntos:

Se estableció que el Reglamento de Contrataciones deberá entrar en vigencia luego de su aprobación y difusión con las comunidades en un plazo determinado.

Respecto al proceso de adjudicación directa se precisó que se debe realizar una diferente dependiendo el monto. Para los bienes y servicios que tengan un monto menor a 3UIT puede ser aprobado en base a una evaluación de precios del mercado y del padrón de proveedores locales (en base a rotación de su participación).

Sobre la intervención en caso de emergencias, se precisó que toda intervención debe cumplir con los lineamientos dados por el sector correspondiente y contar con el informe técnico respectivo.

Potr otro lado, sobre la bonificación a empresas del distrito de Querocoto, en la propuesta de la Gerencia se dispuso que se deberá demostrar una participación financiera mínima de la empresa local del 20%. Al respecto, los miembros del CD mostraron opiniones diversas a favor y en contra de un porcentaje menor. Debido a las opiniones, se inició la votación sobre este punto si se debería requerir un porcentaje de 15% o 10% para poder acceder a esta bonificación de contar con una empresa local dentro del consorcio. Los resultados fueron los siguientes:

- La representante del MEM votó por 15%
- Luis Marreros votó por 15%
- El representante del CP Paraguay votó por 15%
- El representante del CP La Granja votó por 10%
- El representante de la MDQ votó por 15%
- Los dos representantes de RT votaron por 15%

Por mayoría, se aprobó que la participación de la empresa local debe ser de por lo menos de un 15% para acceder a la bonificación estipulada en el Reglamento.

Posteriormente, se inició una discusión sobre la alternativa de retención en lugar de la garantía de fiel cumplimiento. El Sr. Ruiz indicó que esta alternativa sería beneficiosa para los proveedores locales. Al respecto, el representante del MEM indicó que esta alternativa no funciona y que pone en una situación de vulnerabilidad al FSLG en caso de incumplimiento por parte de los contratistas. Sobre este punto, el especialista de la Gerencia revisará la redacción de esta alternativa a fin de remitir una propuesta a los miembros del CD.

ACUERDO 02-2022/18

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- La Gerencia deberá desarrollar un Plan de difusión estratégico de los proyectos en las comunidades.
- La Gerencia deberá enviar el Reglamento de Contrataciones hasta el 16 de setiembre para revisión de los miembros del CD.
- Los miembros del CD enviarán comentarios a esta propuesta de Reglamento hasta el 20 de setiembre.

2. Revisión Final del Plan Anual de Inversiones 2022-2023.

El Sr. Huaman inició la presentación del Plan Anual de Inversiones 2022-2023. Se realizaron varias precisiones en base a los aportes dados en la sesión del día anterior.

Posteriormente, se retomó la discusión sobre la importancia de que la Gerencia prepare un plan de revisión de los proyectos a fin de identificar oportunidades de apalancamiento de recursos en las entidades del estado correspondientes.

La Sra. León reforzó que es relevante realizar una sensibilización de todas las medidas que sean tomadas por el FSLG, a fin de que las comunidades estén debidamente informadas. Esto fue reforzado por el representante del CP La Granja.

Adicionalmente, el Gerente confirmó que en base a los aportes de los miembros del CD, se ha incluido en el Plan de Inversiones, los proyectos "cerrados" que requieren la ejecución de algunas acciones necesarias para ser cerrados correctamente (PRONOEI, instituciones educativas).

Respecto al proyecto Plan Vial, la Gerencia deberá preparar un informe y una propuesta para la liquidación y cierre de este plan que contiene varios proyectos ejecutados, el cual debe contemplar un plan de acción que identifique, sostenibilidad por la entidad competente y al mismo tiempo evaluar los posibles riesgos sociales, que se generen al tomar una decisión de cierre de esta intervención por parte del FSLG.

Se realizará una visita junto con el Alcalde, la Gerencia y los representantes de RT a la ciudad de Cajamarca a fin de identificar la ruta para el proyecto de fortalecimiento de la educación técnica, el cual se centra en la solicitud de construcción del Instituto Técnico de Querocoto y validar si es viable esta intervención.

El Sr. Bringas recordó a la Gerencia el acuerdo del 06 de julio: elaboración del expediente técnico para empalmar los accesos del Puente Checos con el proyecto de Pistas y veredas de La Granja a solicitud de autoridades que falta incluir en el PIA. Ante ello la Gerencia verificará el referido acuerdo y lo incluirá en el PIA.

Asimismo, se consultó sobre el convenio del Proyecto, "Referencias y contrareferencias con relación a los servicios del conductor de la ambulancia del Puesto de Salud La Granja" dado que según acuerdo CD se gestionara ante DISA continúe con compromiso. De lo contrario se debe buscar solución dado que la ambulancia no cuenta con conductor y se presentan emergencias para el traslado de pacientes. La Gerencia presentará un informe al CD a fin de buscar una solución.

Respecto a los proyectos agropecuarios, se deberá revisar la forma de contratación del personal más conveniente a fin de evitar contingencias legales al FSLG.

En la próxima sesión se invitará a la Cooperativa Agraria "Rutas del Inca" a fin de que compartan su experiencia en exportación de café y su sostenibilidad a los miembros del CD.

ACUERDO 02-2022/18

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- Revisar los proyectos en estado "cerrados" a fin de validar que han sido ejecutados correctamente.
- Se aprobó que los proyectos prioritarios serán los siguientes:

| N° | Nombre del Proyecto/Actividad | Presupuesto Estimado (\$/) |
|----|--|----------------------------|
| 01 | Creación, Mejoramiento y/o Ampliación del Servicio Transitabilidad del CP Paraguay, Distrito Querocoto, Chota-Cajamarca-Obra Complementaria | 3,500,000 |
| 02 | Mantenimiento correctivo Carretera Querocoto-La Granja, Distrito Querocoto - Provincia Chota -Departamento Cajamarca | 4,149,000 |
| 03 | Proyecto Ganadero en la Comunidad de La Iraca, Distrito Querocoto, Chota-Cajamarca | 5,000,000 |
| 05 | Atención de Emergencia a PTAP Pacopampa, Distrito Querocoto, Chota-Cajamarca | 550,000 |
| 06 | Adicional de obra: SAP San Lorenzo, Electrificación 14 Localidades, Defensa Riverena rio Paltic y Checos, Actualización de precios SAP Santa Isabel, Actualización de precios IE Inicial La Pampa, Electrificación para antenas de BITEL | 1,500,000 |

Respecto al proyecto ganadero en la comunidad de La Iraca, se aprueba la intervención. La viabilidad final y el monto de inversión de los proyectos estarán sujetos a la elaboración del expediente técnico debidamente sustentado.

- Respecto al ítem 6 del recuadro, la Gerencia deberá realizar una división por proyecto y adicionales, la cual incluirá la intervención del IE Primaria 10590-La Granja, donde se ha aprobado el financiamiento para la construcción de un muro perimetrico y la segunda planta del comedor.
- La Gerencia deberá verificar el acuerdo sobre el puente Checos para el expediente técnico del acceso del Puente Checos al Proyecto Pistas y veredes e informar al CD.
- La Gerencia deberá remitir el Plan de Inversión Anual actualizado a los miembros del CD hasta el 23 de setiembre.
- Los miembros del CD deberán enviar comentarios hasta el 27 de setiembre. Se acordó que el miércoles 28 de setiembre sea la próxima sesión para la aprobación del Plan Anual de Inversión, la cual será llevada a cabo de forma virtual.

3. Reporte del estado de los procesos judiciales del FSLG

Se inició la presentación del Dr. Calonge quien está a cargo del primer caso referido a la Srta. Tantalean donde está solicitando su reposición. Precisó que, sobre este caso, existen 2 procesos judiciales (uno principal y un cautelar).

Como parte del proceso civil (principal), se realizarán dos audiencias. La primera que fue una audiencia de conciliación ya fue llevada a cabo. La segunda audiencia es la de juzgamiento, y luego de ello se emitirá pronunciamiento. Como parte de los argumentos que estamos presentando es que el cargo de asesora legal es un cargo de confianza y el contrato era por un plazo determinado. Por el lado de la abogada, se está argumentando una desnaturalización en base a los estatutos y el Manual de Organización y Funciones (MOF).

Cabe señalar que la sentencia de primera instancia puede ser apelada a segunda instancia y esto puede pasar inclusive ser llevada a una tercera instancia (casación a una sala suprema).

Respecto al proceso cautelar, se ha dispuesto una reposición provisional que está pendiente de notificación. Luego de la notificación, se cuenta con un plazo de 5 días hábiles para presentar una oposición. Y, luego de presentada la oposición, se otorga un plazo de 3 días al demandante para que finalmente el juez emita un pronunciamiento.

Respecto al segundo proceso, este se encuentra a cargo de la asesora legal del FSLG. Por otro lado, la Gerencia revisará el estado de los locadores de servicios junto con el abogado externo a fin de que se prepare una propuesta técnica y económica y pueda ser revisada por los miembros del CD.

ACUERDO 03-2022/18

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

- Revisar y compartir la información junto con el abogado externo a fin de que se prepare una propuesta técnica y económica para la revisión del estado de los locadores de servicios a fin de verificar posibles contingencias y recomendaciones que puedan surgir.

Siendo las 3.45 pm, los miembros de la sesión de CD dan por concluida la sesión y firmando el acta en señal de conformidad.



Segundo Soriano Mundaca
Presidente
Miembro alterno

Kathy Romero Haro
Secretaria



Maritza León
Directora titular



Daimer Ruiz Vásquez
Director titular

Mario Bringas Carpio
Director alterno



Víctor Avellaneda
Director titular



Luis Marreros
Director alterno

Soriano Mundaca, identificado con DNI No. 43927352, Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, deja expresa constancia que con arreglo a los libros corporativos que lleva la Asociación Fondo Social La Granja, señor Mario Bringas Carpio, la señora Kathy Romero Haro, la Sra. Maritza León, el Sr. Victor Avellaneda, el Sr. Luis Marreros y el Sr. Daimer Ruiz Vasquez son miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, debidamente facultados han procedido a firma la presente acta de Consejo Directivo de fecha 12 y 13 de setiembre de 2022.



Segundo Soriano Mundaca
Presidente